

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

**1 NÚMERO DE ACTA**

**2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**  
 En, la Ciudad de Pucallpa, a los 27 días del mes de diciembre del año 2023, en la Oficina de Logística, a las 15:00 horas, los miembros del comité de selección, consignado en el mediante **FORMATO N° 04** de fecha 06/12/2023 encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 132-2023-GRU-GR-CS / Primera Convocatoria**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE UN SUPERVISOR DE PROCESOS DE ASERRIO, SECADO Y EMPAQUETADO DE LA MADERO DE LA IOARR: "ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA, EN TRESCIENTOS SEIS II.EE. PRIMARIA A NIVEL DEPARTAMENTAL (UCAYALI)" CUI N° 25140800**, a fin de **OTORGAR LA BUENA PRO**.

**3 SOBRE EL COMITÉ DE SELECCIÓN**  
 El Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones - OEC:

REPRESENTANTE:	LIC.MG PATRICIA MACEDO MORI	titular	X	Dependencia:	ÁREA USUARIA - DESARROLLO SOCIAL
		suplente			
	LIC. ADM. SANDRA LORENA PEREZ HUAMAN	titular	X		ÁREA USUARIA - DESARROLLO SOCIAL
		suplente			
	LIC. ADM. JAIME RENGIFO ZUASNAHABAR	titular	X		OEC-AREA DE SERVICIOS
		suplente			

**4 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**  
 De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador del ITEM UNICO	Monto adjudicado
<b>ALIAGA ROMAYNA FRANCO JOEL</b>	<b>82,500.00</b>

**5 BASE LEGAL**  
Artículo 62.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

**6 ACUERDO ADOPTADO**  
 El Comité de Selección, otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.

**7**

 LIC. ADM. SANDRA LORENA PEREZ HUAMAN Comité de Selección Miembro Titular	 LIC. MG. PATRICIA MACEDO MORI Comité de Selección Presidente Titular	 LIC. ADM. JAIME RENGIFO ZUASNAHABAR Comité de Selección Miembro Titular
<b>NOMBRES Y FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>		



# GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI COMITÉ DE SELECCION

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y BUENA PRO DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 132-2023-GRU-GR-CS/PRIMERA CONVOCATORIA,

CONTRATACION DEL SERVICIO DE UN SUPERVISOR DE PROCESOS DE ASERRIO, SECADO Y EMPAQUETADO DE LA MADERO DE LA IOARR: "ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA, EN TRESCIENTOS SEIS II.EE. PRIMARIA A NIVEL DEPARTAMENTAL (UCAYALI)" CUI N° 2514080

En, la ciudad de Pucallpa, a los 27 días de diciembre del año 2023, en los ambientes de la Oficina de Logística, a las 14:00 horas, se reunió el comité de selección consignado mediante FORMATO N° 04 de fecha 06/12/2023, encargado de conducir y desarrollar el proceso de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 132-2023-GRU-GR-CS/PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DEL SERVICIO DE UN SUPERVISOR DE PROCESOS DE ASERRIO, SECADO Y EMPAQUETADO DE LA MADERO DE LA IOARR: "ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA, EN TRESCIENTOS SEIS II.EE. PRIMARIA A NIVEL DEPARTAMENTAL (UCAYALI)" CUI N° 2514080, a fin de efectuar la admisión, evaluación y calificación.

Estando el Comité de Selección conformado mediante Formato N° 04 de fecha 06.12.23.

- LIC.MG PATRICIA MACEDO MORI Presidente Titular;
- LIC. ADM. SANDRA LORENA PEREZ HUAMAN Miembro Titular;
- LIC. ADM. JAIME RENGIFO ZUASNAHABAR Miembro Titular;

Los miembros del comité de selección, llevan a cabo la admisión, calificación y evaluación de las ofertas presentadas a través del SEACE, conforme a lo siguiente:

Con fecha 12/12/2023, se llevó a cabo la convocatoria en la plataforma del SEACE, de la Adjudicación Simplificada N° 132-2023-GRU-GR-CS / Primera Convocatoria, contando con el registro de los siguientes participantes desde el 13/12/2023 al 19/12/2023:

Proveedor con RUC	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de Presentación	Estado	Fecha de Registro	Número de Registro	Acciones
I	10001232946	CARBAJAL ODICIO NELA LISSETE	14/12/2023	Válido	14/12/2023	10001232946	
I	10417709962	ALIAGA ROMAYNA FRANCO JOEL	18/12/2023	Válido	18/12/2023	10417709962	

Acto seguido, se hace de conocimiento que la fecha de presentación de ofertas fue el día 20/12/2023, en el horario de 00:01 a 23:59 horas, conforme el calendario publicado en el SEACE, fecha en la que se registraron las siguientes ofertas técnicas y económicas:

Nro. ítem	Descripción de ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SERVICIO DE UN SUPERVISOR DE PROCESOS DE ASERRIO, SECADO Y EMPAQUETADO DE LA MADERO DE LA IOARR: "ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA, EN TRESCIENTOS SEIS II.EE. PRIMARIA A NIVEL DEPARTAMENTAL (UCAYALI)" CUI N° 2514080	ALIAGA ROMAYNA FRANCO JOEL	20/12/2023	20:12:59	Electronico

Después de la revisión de los documentos de presentación obligatoria para la admisión de las ofertas, el resultado se detalla en el siguiente cuadro:

ORDEN DE PRELACION	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	ETAPA DE ADMISION
1	ALIAGA ROMAYNA FRANCO JOEL	De la revisión de los documentos requeridos en el numeral 2.2.1 – Documentos de presentación Obligatoria de las Bases, se tiene que, esta se encuentra conforme por lo que su oferta es Admitida y pasa a la siguiente etapa.

Jr. Raimondi 220 - Ucayali, Perú (061)-58 6120  
 Av. Arequipa 810 - Lima (01)-42 46320 [www.gob.pe/regionucayali](http://www.gob.pe/regionucayali)





# GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI COMITÉ DE SELECCION

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO "

De acuerdo con la revisión efectuada, los miembros del comité de selección, procederán con su evaluación de las siguientes ofertas que fueron admitida:

DETERMINACION LA OFERTA CON EL MEJOR PUNTAJE		
Nº	POSTORES	PRECO DE LA OFERTA
1	ALIAGA ROMAYNA FRANCO JOEL	S/82,500.00

DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE DE LA EVALUACION						
Nº	POSTORES	PRECIO DE LA OFERTA	PUNTAJE	BONIFICACION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (5%)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
1	ALIAGA ROMAYNA FRANCO JOEL	S/82,500.00	100.00	5.00	105.00	1

Luego de culminada la evaluación, los miembros del comité de selección, determinan si los postores cumplen con los requisitos de calificación por orden de prelación:

POSTOR	ALIAGA ROMAYNA FRANCO JOEL
<b>REQUISITOS DE CALIFICACION</b>	
<b>B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>	
<b>B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
<p><b>Requisitos:</b> 1 Laptop Core I7 1 Equipo de comunicación (Celular) con línea vigente 1 Vehículo mayor</p> <p><b>Acreditación:</b> Copia de documentos que sustentan la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.</p> <p><b>Importante</b> En el caso que el postor sea un consorcio los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes.</p>	SI CUMPLE
<b>B.3 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>	
<b>B.3.1 FORMACION ACADEMICA</b>	
<p><b>Requisitos:</b> • Titulado en las carreras de Ingeniería forestal, Ingeniería Industrial, agronomía o afines.</p> <p><b>Acreditación:</b> El Título y la maestría o doctorado será verificado por el órgano encargado de las constataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <a href="https://entitas.sunedu.gob.pe/">https://entitas.sunedu.gob.pe/</a> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <a href="https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/">https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/</a>, según corresponda.</p> <p><b>Importante para la Entidad</b> El postor debe señalar los nombres y apellidos, DNI y profesión del personal clave, así como el nombre de la universidad o institución educativa que expidió el grado o título profesional requerido.</p> <p>En caso el Título y la maestría o doctorado no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	SI CUMPLE

☎ Jr. Raimondi 220 - Ucayali, Perú

☎ (061)-58 6120

☎ Av. Arequipa 810 - Lima

☎ (01)-42 46320

🌐 [www.gob.pe/regionucayali](http://www.gob.pe/regionucayali)



Región  
Productiva



# GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI COMITÉ DE SELECCION

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO "

## B.3.2 CAPACITACION

### Requisitos:

1. Diplomado y/o especialización en gestión de la industria o recursos forestales, con duración mayor o igual 100 horas lectivas Y/O CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN REGENCIA FORESTAL CON DURACIÓN MAYOR O IGUAL 100 HORAS LECTIVAS.
2. Cursos o seminarios sobre Políticas y normatividad sobre planes de manejo forestal.
3. Capacitaciones sobre manejo de programas Informáticos a nivel básico o usuario: Word, Excel, Power Point, mínimo 80 horas lectivas.

### Acreditación:

- Los Diplomados y/o especializaciones, se acreditará con copia simple de diplomas, constancias o certificados, según corresponda, pudiendo haber sido en una entidad pública o privada. En el caso de entidades privadas, deberá estar formalizada mínimamente ante SUNAT y RRPP, deseable ante SUNEDU, y sus Certificaciones otorgadas, deben contar con información que permita su validación, tales como código QR o número de registro del alumno, mínimamente.

### Importante

*Se podrá acreditar la capacitación mediante certificados de estudios de postgrado, considerando que cada crédito del curso que acredite la capacitación equivale a dieciséis horas lectivas, según la normativa de la materia.*

SI CUMPLE

## B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

### Requisitos:

- Experiencia profesional general mayor o igual a dos (02) años, contados desde la colegiatura, en el sector público y/o privado, en manejo y gestión de recursos forestales, en cargos de dirección y/o gerencia y/o jefatura y/o supervisor.
- Experiencia profesional específica en gestión de proyectos e inversión públicas, mayor o igual tres (03) meses, desempeñando funciones de supervisión similares al objeto de la convocatoria, en la ejecución de Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR), que implique la transformación de productos forestales maderables en mobiliario en general, con especies amazónicas. Se entiende funciones de supervisión similares: Coordinador o Jefe o Supervisor general o actividades de supervisión específicas, en proyectos e inversiones públicas, que implique la transformación de productos forestales maderables en mobiliario en general, con especies amazónicas.

De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape) para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

### Acreditación:

- La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

SI CUMPLE

*[Handwritten signatures]*

☎ Jr. Raimondi 220 - Ucayali, Perú

☎ (061)-58 6120

☎ Av. Arequipa 810 - Lima

☎ (01)-42 46320

🌐 www.gob.pe/regionucayali





# GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI COMITÉ DE SELECCION

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO "

## C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

### Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 150,000.00 (Ciento cincuenta mil y 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 37,500.00 (Treinta y siete mil quinientos y 00/100 soles, por la venta de servicios iguales o similares a la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicios de Coordinador o Jefe o Supervisor general o actividades de supervisión específicas de proyectos e inversiones públicas, que implique la transformación de productos forestales maderables en mobiliario en general, con especies amazónicas.

### Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.

Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

SI CUMPLE

CONDICION

CALIFICA

📍 Jr. Raimondi 220 - Ucayali, Perú

☎️ (061)-58 6120

📍 Av. Arequipa 810 - Lima

☎️ (01)-42 46320

🌐 [www.gob.pe/regionucayali](http://www.gob.pe/regionucayali)



Región Productiva



# GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI COMITÉ DE SELECCION

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO "

Por lo que estando a estos resultados los miembros del comité de selección, proceden a otorgar la Buena Pro al ALIAGA ROMAYNA FRANCO JOEL por el monto de **S/ 82,500.00 (Ochenta y Dos Mil)**, excluido IGV.

Se deja constancia que este colegiado al momento de admitir, evaluar y calificar ha considerado los principios que rigen las contrataciones del estado, tales como el principio de eficiencia y eficacia, integridad entre otras, así como el principio de presunción de veracidad establecido en la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General.

Cabe señalar que, inmediatamente de consentido la Buena Pro, la Entidad a través de sus Órganos competentes deberá proceder con la Verificación Posterior de la oferta presentada por el postor ganador **ALIAGA ROMAYNA FRANCO JOEL** por con RUC N° **10417709962**, en estricto cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Siendo las 15:00 horas del mismo día y año y estando conforme con lo actuado, los miembros del comité de selección.

  
LIC. MG. PATRICIA MACEDO MORI  
Comité de Selección  
Presidente Titular

  
LIC. ADM. SANDRA LORENA PEREZ HUAMAN  
Comité de Selección  
Miembro Titular

  
LIC. ADM. JAIME RENGIFO ZUASNAHABAR  
Comité de Selección  
Miembro Titular

📍 Jr. Raimondi 220 - Ucayali, Perú 📞 (061)-58 6120  
📍 Av. Arequipa 810 - Lima 📞 (01)-42 46320 🌐 [www.gob.pe/regionucayali](http://www.gob.pe/regionucayali)

